



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	Régimen Fiscal de la Empresa I		
Materia	Hacienda Pública y Fiscalidad		
Módulo			
Titulación	PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO DE GRADO EN DERECHO Y DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Plan	482	Código	46416
Periodo de impartición	Semestre 11	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	6
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Eva Vicente Hernández		
Departamento(s)	ECONOMÍA APLICADA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	evicente@eco.uva.es Despacho 433. Facultad de CC. Económicas y Empresariales Tf.: 983 42.33.25		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura se enmarca en la materia Hacienda Pública y Fiscalidad y se imparte en el primer semestre del sexto curso del Programa de Estudios Conjunto de Grado en Derecho y de Grado en Administración y Dirección de Empresas cuyo principal objetivo es formar profesionales capaces de desempeñar labores de dirección, gestión, asesoramiento, control y evaluación en todo tipo de organizaciones (privadas o públicas, lucrativas o no lucrativas), que pueden llevarse a cabo tanto en el ámbito global de la organización como en cualquiera de sus áreas funcionales: producción u operaciones, recursos humanos, financiación e inversión, comercialización e investigación de mercados, contabilidad, fiscalidad,... En el ejercicio de estas funciones, es necesario que los estudiantes adquieran un conocimiento integral de la naturaleza, las estrategias y la administración de las empresas o de las organizaciones sin ánimo de lucro, en el entorno socioeconómico local, nacional y global en el que desarrollan su actividad. Asimismo, deben ser capaces de manejar: los conceptos, las teorías, los enfoques analíticos, las técnicas e instrumentos gerenciales al uso; de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona; y de adquirir una formación en dirección y gestión que les permita afrontar dilemas de carácter ético y actuar con criterios de responsabilidad social.

Con esta asignatura, junto con las restantes que componen la materia Hacienda Pública y Fiscalidad se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos de fiscalidad, que serán necesarios en el ámbito privado, trabajando como empleado en los correspondientes departamentos de empresas de diferentes tamaños y sectores productivos o en asesorías fiscales, y en el sector público, en los Servicios de Gestión e Inspección Tributaria. Así mismo, los conocimientos adquiridos serán útiles para el desempeño de labores docentes e investigadoras, tanto en instituciones públicas como privadas, previo cumplimiento de los requisitos legales, impartiendo docencia en Centros de Formación Profesional Específica, fundamentalmente en el ámbito de las familias profesionales de Administración y Gestión, así como en determinados Ciclos Formativos de Grado Superior en las familias profesionales Agraria, de Industria Agroalimentaria y de Hostelería y Turismo, en Institutos de Educación Secundaria, en Colegios, en Centros Universitarios, y en otros centros formativos, como academias o Escuelas de Negocios. De este modo, puede optar por convertirse en Profesor de Enseñanza Secundaria (Bachillerato o Formación Profesional), Profesor Universitario, Profesor de Programas Master, o bien va abriendo el camino para dedicar su carrera profesional a la investigación.

1.2 Relación con otras materias

1.3 Prerrequisitos



2. Competencias

2.1 Generales

- G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico-empresarial.
- G4. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.
- G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2 Específicas

- E1. Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.
- E3. Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.
- E4 Conocer los instrumentos y herramientas disponibles, así como sus ventajas e inconvenientes, para diseñar políticas y estrategias empresariales en el ámbito general de la organización o en cuanto a financiación e inversión, operaciones, capital humano y comercialización, a la vez que comprender sus efectos sobre los objetivos empresariales y el reflejo contable de sus resultados.
- E5. Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.
- E7. Administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, o un departamento en una empresa u organización de mayor dimensión, tanto en el ámbito del sector privado como en el marco del sector público, logrando una adecuada posición competitiva e institucional y resolviendo los problemas más habituales en su dirección y gestión.
- E8. Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.
- E10. Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (aprender a emprender).
- E12. Elaborar informes de asesoramiento en el ámbito de la administración y dirección de empresas y otras Organizaciones.



3. Objetivos

- Saber interpretar y aplicar la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Ser capaz de elaborar las declaraciones-liquidaciones del IRPF de un empresario individual.

4. Contenidos

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

- Sujeción al impuesto.
- Tributación conjunta de la familia.
- Determinación de la Renta sometida a gravamen.
- Integración y compensación de Rentas.
- Base Liquidable.
- Cuota Íntegra. Cuota Líquida. Cuota Diferencial.

TRIBUTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

- Introducción.
- Elementos patrimoniales afectos.
- Estimación directa: Normal. Simplificada.
- Estimación objetiva.
- Gestión.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Clase magistral sobre contenidos teóricos.
Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas
Estudios y trabajos individuales y en grupo
Tutorías individuales y/o grupales.
Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas)

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	15	Estudio y trabajo autónomo individual	31
Clases prácticas de aula (A)	12	Estudio y trabajo autónomo grupal	16,5
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)			
Tutorías grupales (TG)/Otras actividades			
Evaluación	3		
Total presencial	30	Total no presencial	47,5

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática de actividad y otras actividades evaluables	20%	Aplicación a lo largo de todo el semestre.
Examen final: prueba tipo test y prueba de desarrollo escrito	80%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos del programa y resolución de casos. Se exigirá aprobar el examen final (4 sobre 8) para poder superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - La calificación final será el resultado de sumar a la puntuación obtenida en el examen final, en caso de superar la nota de corte establecida (4 puntos sobre 8), las calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas actividades de evaluación continua realizadas durante el semestre.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Se mantienen los mismos criterios de calificación que en la convocatoria ordinaria.

8. Consideraciones finales